ACTA DE SUSPENSION N° 01

CONTRATO DE OBRA REGIMEN ESPECIAL	399 DE 2021
OBJETO CONTRACTUAL	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL DRENAJE DE LA CARRERA 32 CON CALLE 15 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – GUAJIRA
CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA
CONTRATISTA	GEOINGENIERIA LTDA
NIT	900.019.772-6
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO ENRIQUE MENDOZA PLATA
INTERVENTOR	G.V. LIMITADA
SUPERVISION	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA – ARQ. KEIDER AGUSTIN FREYLE SARMIENTO
SUPERVISION DE APOYO DE OBRA	Ing. ANTONY OÑATE RIVADENEIRA
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS ($ 249.748.121,00 M/L)
FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO	11-11-2021
PLAZO	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE ACTA DE INICIO	17-11-2021
FECHA DE TERMINACION No.01	31-12-2021
FECHA DE SUSPENSION No. 01	15-12-2021
FECHA DE REINICIO No. 01 (Estimada)	17-01-2022

En Riohacha capital del departamento de La Guajira, a los Quince (15) días del mes de diciembre de 2021, Se reunieron los suscritos: **ARQ. KEIDER AGUSTIN FREYLE SARMIENTO** en su calidad de supervisor del contrato por parte de la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos Distrital, el **ING. ANTONY OÑATE RIVADENEIRA**, como supervisor de apoyo designado para el Contrato de Obra R. E. No. 399 de 2021, en representación de la **ALCALDIA DISTRITAL**, la **ARQ. GELCA VANEGAS** en su calidad de Representante Legal de la firma G.V. Ltda., Interventores, y el **ING FERNANDO MENDOZA PLATA** en su condición de Representante Legal de la empresa **GEOINGENIERIA LTDA** en su calidad de contratista de obra, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSION No. 01** del Contrato de Obra R.E. No. 399 de 2021, Conforme a las siguientes consideraciones:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DISTRITAL ACTA DE SUSPENSION Nº 01	ALCALDÍA DE RIOHACHA RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

CONSIDERANDO QUE:

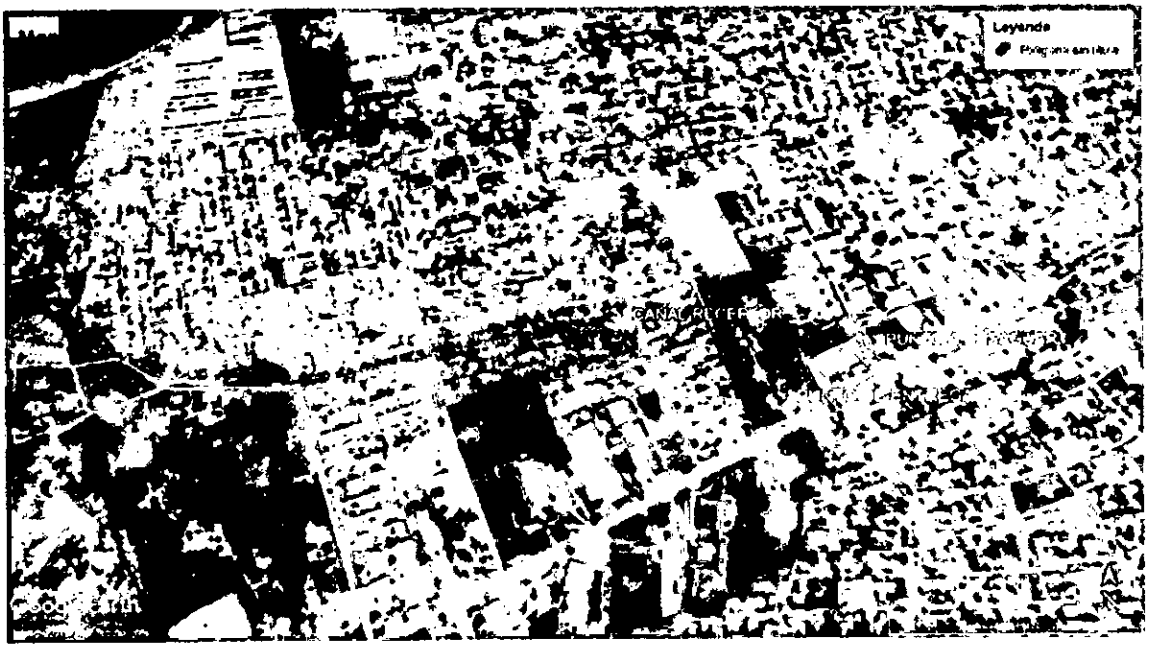
En visita de obra realizada el día Nueve (09) de diciembre de 2021, conjuntamente con la Interventoría, el Supervisor de apoyo del Distrito de Riohacha y el Contratista, para evaluar las condiciones topográficas del sitio de ejecución de las obras, de común acuerdo se acordó **SUSPENDER** las actividades del contrato de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Una vez realizada la topografía inicial del sitio de ejecución de las obras por parte de la comisión topográfica del Contratista, con la presencia de la Interventoría y el Supervisor de Apoyo del Distrito, se identificó una variación de la topografía que soporta el diseño del proyecto.

- De acuerdo al replanteo y la topografía inicial realizada el día 01 de diciembre del 2021, en la carrera 32 entre calles 14k y 15 y sobre la calle 15 hasta llegar al box culvert, localizado a 150 m al oeste sobre la margen derecha de la calle 15, el objetivo de la actividad fue determinar, si la cota del punto más bajo donde se acumulan las aguas lluvias en la carrera 32 con la troncal, puede descargar por gravedad (desnivel de cotas según topografía), hasta el mencionado box culvert, para ello se realiza el levantamiento a cada 10 mts, desde la carrera 32 con calle 14k, en sentido sur hasta llegar a la calle 15 y luego tomando a la derecha en dirección oeste hasta llegar al box culvert, tomando la cota del punto más bajo en la carrera 32 con calle 15 y tomando la cota del punto más bajo en el box culvert (canal) receptor, de dicho proceso se constató que las cotas actuales no permiten lograr la pendiente dada en los diseños, la cual es de 0.22%, la pendiente que se logra, según la cota del punto de salida (8.57) y la cota de llegada (8.29) es una pendiente del 0.16% en una longitud de 165 mts, siendo muy baja respecto a los diseños del proyecto.

- De igual manera se evidencio en la visita que el canal previsto como disposición de transito donde se descargaran las aguas lluvias del sistema, se encuentra colmatado de sedimentos, basura y material vegetal, esta situación amerita de manera urgente la limpieza del canal para evitar estancamientos y represamientos de agua en este punto lo que causaría la inoperancia del sistema. A continuación se presentan imágenes del estado actual del canal y el su recorrido hasta desembocar en el Mar Caribe.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DISTRITAL ACTA DE SUSPENSION Nº 01	ALCALDÍA DE RIOHACHA RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA







- Para superar este impase se requiere de manera urgente que se realice el ajuste correspondiente a los diseños del proyecto por parte de la entidad contratante, y se defina la solución para realizar la limpieza del canal para tal fin se proyecta un plazo no superior a 30 días para realizar este ajuste, y poder dar continuidad a la ejecución del Contrato.

- El contratista manifiesta que ha adquirido gran parte de los materiales para la ejecución de las obras y ha realizado las subcontrataciones necesarias para dar inicio a las actividades del contrato, por lo que solicita toda la celeridad del caso para subsanar los inconvenientes aquí plasmados.

- Esta situacion ha imposibilitado el inicio de las actividades de obra del contrato, por todo lo anterior se propone de común acuerdo la SUSPENSIÓN temporal de los trabajos mientras se subsanan los inconvenientes aquí descritos y se permita la continuidad de los trabajos.

RESUELVE:

PRIMERO. -SUSPENDER, el contrato de Obra Régimen especial No. 399 de 2021, a partir de la fecha de la presente acta, hasta tanto no se superen los inconvenientes que dieron pie a la presente **SUSPENSION.**

SEGUNDO. - Las partes reconocen que la suspensión acordada no causa ningún perjuicio ni para el Distrito ni para el Contratista, por lo tanto, no habrá lugar para ninguna clase de reclamos futuros.

TERCERO.- El contratista se compromete a remitir Copia de la presente acta a la compañía aseguradora para ampliar la vigencia de las pólizas a que haya lugar.

Como constancia de lo anterior se firma la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01**, bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron en Riohacha, a los Quince (15) días del mes de diciembre de 2021 y se suspende a partir del mismo día.

Por el contratista,

FERNANDO ENRIQUE MENDOZA PLATA
Representante Legal GEOINGENIERIA LTDA

Por el Distrito

ARQ. KEIDER AGUSTIN FREYLE SARMIENTO
Supervisor Contrato 399 de 2021

Por la Interventoria,

GELCA PATRICIA VANEGAS MENGUAL
R.L. G.V. Ltda - Interventoría

Ing. ANTONY OÑATE RIVADENEIRA
Supervisor de Apoyo Contrato 399 de 2021